



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

COMERCIO Y CONSUMO

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria para otorgar autorizaciones destinadas a la ocupación temporal del dominio público de quioscos de venta de helados para la temporada 2018.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.^a planta, Burgos.
 3. Teléfono: 947 28 88 33.
 4. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 5. Obtención de documentación: <http://www.aytoburgos.es/comercio-y-consumo>

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción: Autorizaciones destinadas a la ocupación temporal del dominio público de quioscos de venta de helados para la temporada 2018.

b) División por lotes: Ver pliego.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- b) Criterio de adjudicación: La proposición más ventajosa atendiendo exclusivamente al valor económico de la misma.
- c) Presupuesto base de licitación: Al alza, según se indica para cada lote en la cláusula 1.^a del pliego de condiciones.

4. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.^a planta.

5. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del concesionario.

En Burgos, a 9 de mayo de 2018.

La Concejala Delegada de Comercio y Consumo,
Carolina Blasco Delgado